Asunción, Junio 3 de 1896.

Debiendo procederse á la clasificación de las Patentes Fiscales para el segundo semestre del presente año,

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbranse á los Señores Segundo Machaín, Desiderio Cantes y Natalicio Rivas Benítez para componer la Comisión que se encargará de dicha clasificación.

Artº 2º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Eguzquiza

Benj. Aceval